

BASES DEL PRIMER CERTAMEN DE CORTOMETRAJE POR UN DÍA SIN HUMO



**Asociación Española
Contra el Cáncer - Badajoz**

Infocáncer 900 100 036

www.aecc.es



aecc
Contra el Cáncer

BASES DEL PRIMER CERTAMEN DE CORTOMETRAJE POR UN DÍA SIN HUMO

1. OBJETO DEL CONCURSO:

La Junta Provincial de Badajoz de la Asociación Española Contra el Cáncer, con el presente certamen "por un día sin humo", premiará a los centros de enseñanza primaria y secundaria que se impliquen en la realización de un pequeño cortometraje con los alumnos del mismo. La película debe mostrar los perjuicios que provoca el tabaco así como los beneficios que conlleva el abandono del tabaco, y relacionarlo con una vida más sana fuera del hábito de fumar.

Las presentes bases estarán disponibles para los participantes en la web de la AECC Junta Provincial de Badajoz.

2. REQUISITOS DE LOS PARTICIPANTES

Podrán participar en el certamen niños/as y jóvenes de entre 6 y 18 años.

Es imprescindible que los centros que deseen participar devuelvan, por correo electrónico o correo certificado a la dirección que aparece en el punto 8º de la presente convocatoria, la hoja de inscripción (según modelo I) que se les proporcionará junto a estas bases, y que reconozcan estar autorizados por los progenitores o tutores legales para ceder el uso de las imágenes y grabaciones de los menores en el vídeo realizado para participar en el presente certamen.

3. FORMATO

El formato de los vídeos aportados será en soporte digital MP4/AVI/MOV/MKV. El archivo deberá ser facilitado a la AECC mediante un pendrive o DVD/CD. La duración no puede ser superior a 15 minutos.

4. ENVÍO

Los pendrive o DVD/CD que contengan el cortometraje deberán ser entregados o enviados a la Junta provincial de la AECC en Badajoz junto con el nombre del centro y un correo electrónico de contacto, a la dirección que aparece en el punto 8º de la presente convocatoria.

5. CALENDARIO Y FECHAS DEL CONCURSO

Participarán en el concurso todos aquellos centros escolares que realicen el vídeo y lo envíen por correo certificado a la Junta provincial de la AECC de Badajoz entre el 17 de abril de 2017 y el 15 de mayo de 2017, inclusive, aceptándose aquellos vídeos que tengan sello de salida de correos en el período indicado.

La selección de los ganadores tendrá lugar durante la segunda quincena del mes de mayo de 2017.

Asimismo, en segunda quincena de mayo de 2017, se notificará a los dos centros escolares ganadores, y se publicarán a través de medios de comunicación y redes sociales dichos cortometrajes el día 31 de mayo de 2017.

6. JURADO Y NORMAS DE FUNCIONAMIENTO

La selección se realizará por el Órgano de Gobierno de la Junta Provincial de Badajoz de la Asociación Española Contra el Cáncer, el cual seleccionará dos vídeos ganadores, uno de primaria y otro de secundaria/bachillerato/FP.

Tras realizar la selección se contactará con los centros escolares premiados mediante correo electrónico, informándoles del premio obtenido, así como de la necesidad de presentar los datos de los niños y jóvenes y las autorizaciones correspondientes de sus padres o tutores legales para poder publicar ambos vídeos.

7. PREMIOS

Se entregará un diploma y una medalla a los alumnos participantes de las dos películas y una placa a los centros ganadores.

La entrega tendrá lugar en una ceremonia dentro de una cena solidaria, donde se proyectarán ambos cortometrajes.

8. CONTACTO

Asociación Española Contra el Cáncer: Junta Provincial de Badajoz
Plaza Portugal Nº12 Badajoz
Teléfono: 924236104
Persona de contacto: Rosa Mª Herrero (rosamaria.herrero@aecc.es)

9. PROTECCIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL

Los participantes en el presente concurso aceptan y dan su consentimiento para que los datos personales exigidos para la emisión de los cortometrajes sean incorporados a un fichero automatizado titularidad de la ASOCIACIÓN ESPAÑOLA CONTRA EL CÁNCER y tratados con la finalidad de desarrollar el concurso, de acuerdo con la L.O. 15/1999 sobre Protección de Datos de Carácter Personal. La entrega de los datos personales exigidos para la emisión de la película es obligatoria para poder llevar a cabo la misma.

De igual modo, la AECC ha adoptado los niveles de seguridad de protección de los Datos Personales requeridos, y procurará instalar aquellos otros medios y medidas técnicas adicionales a su alcance para evitar la pérdida, mal uso, alteración, acceso no autorizado y robo de los Datos Personales facilitados por los participantes del concurso.

El usuario participante garantiza que los Datos Personales facilitados a la AECC con motivo de la presente promoción son veraces y se hace responsable de comunicar a ésta cualquier modificación en los mismos.

En todo caso, inscribiéndose en el Concurso, los participantes autorizan a la AECC a enviarles comunicaciones relacionadas con la gestión del Concurso utilizando los datos personales de contacto facilitados por los mismos.

Todos los participantes podrán ejercitar los derechos de acceso, cancelación, rectificación y oposición en relación con los datos personales facilitados dirigiéndose por escrito a la ASOCIACIÓN ESPAÑOLA CONTRA EL CÁNCER, en la siguiente dirección: Calle Amador de los Ríos, número 5, 28010 Madrid, España, acompañando su DNI.

Los pendrives enviados por los participantes a la Junta Provincial de Badajoz de la AECC serán debidamente inventariados y registrados en un fichero titularidad de la aecc ante la Agencia Española de Protección de Datos para garantizar su archivo seguro y conforme con la normativa en materia de protección de datos personales.

Los participantes cuyos vídeos sean seleccionados como los ganadores del concurso consenten que su imagen sea difundida y exhibida públicamente por la aecc con fines de divulgación y publicitarios, en redes sociales, debiendo entregar a la organización el correspondiente documento de autorización para uso y difusión de su imagen debidamente firmado por sus progenitores o tutores legales (según modelo II).

La participación en un concurso de esta naturaleza supone la aceptación por parte de los participantes de las normas de publicación y difusión de los cortometrajes ganadores en medios de comunicación.

10. DERECHOS DE IMAGEN

Los vídeos que se envíen para el concurso deben ser inéditos y originales. No se admitirá ningún vídeo cuyos derechos de propiedad intelectual no pertenezcan íntegramente y sin excepción a los propios participantes. Los participantes garanti-

zan que los vídeos presentados al Concurso son de su autoría y asumen la responsabilidad hacia la Junta Provincial de la AECC en Badajoz y ante terceros del contenido del vídeo presentado.

La aceptación del premio por los ganadores supone dar el consentimiento a la utilización con fines publicitarios por parte de la AECC en Badajoz del vídeo, sus nombres, apellidos e imágenes en el material promocional relacionado con este concurso.

Los responsables de los centros escolares participantes reconocen y se hacen responsables de haber obtenido de sus progenitores o tutores legales los derechos de imagen exigidos legalmente de los menores que aparezcan en el vídeo, con total indemnidad para la AECC Badajoz.

El envío de un vídeo al concurso no puede infringir los derechos de reproducción ni cabe otro derecho de terceros.

11. COMPROMISOS DE LA AECC

La AECC Badajoz se compromete a:

- Realizar la difusión publicitaria de la concesión de los premios por los medios habitualmente utilizados en la difusión de sus actividades.
- Los vídeos presentados al Concurso podrán ser reproducidos por la AECC libremente en sus publicaciones y/o medios telemáticos, haciendo constar siempre la autoría de las obras.

12. RESPONSABILIDADES

El organizador del presente concurso, la Junta provincial de la AECC en Badajoz, se reserva el derecho de anular cualquier participación o cualquier participante, si se tienen sospechas de una manipulación incorrecta de los datos o del concurso.

La organización se reserva el derecho de rechazar o excluir de la participación en el concurso y en general de la promoción de cualquier participante que no reúna los requisitos descritos en las presentes bases y términos de participación o contravenga las normas o finalidad del concurso.

La organización se reserva el derecho a modificar en cualquier momento las condiciones de esta promoción, incluso su posible anulación antes del plazo prefijado, siempre que concurra causa justa, comprometiéndose a comunicar las nuevas bases, condiciones de la promoción o la anulación definitiva en su caso, con la suficiente antelación y publicidad.

La organización no se responsabiliza de las posibles pérdidas de datos por problemas de correo electrónico y/o por el mal funcionamiento de las redes sociales donde se publiquen los vídeos ganadores.

Además la organización excluye cualquier responsabilidad por los daños y perjuicios de toda naturaleza que, aun con las medidas de seguridad adoptadas, puedan deberse a la utilización indebida de los servicios y de los contenidos por parte de los usuarios, y, en particular, todavía no de forma exclusiva, por los daños y perjuicios de toda naturaleza que puedan deber a la suplantación de la personalidad de un tercero, efectuada por un usuario en cualquier clase de comunicación realizada, a través del portal.

Igualmente, la organización excluye toda responsabilidad por los daños y perjuicios de cualquier naturaleza que puedan deberse al uso indebido,

manipulación o mutilación que usuarios o terceros no autorizados puedan realizar con respecto al contenido general de estas bases, así como de la vulneración de los derechos de propiedad intelectual que pudiera producirse, por carencia de cumplimiento de las exigencias legalmente establecidas.

13. DERECHOS

Todos los derechos sobre los vídeos, imágenes y contenidos relacionados con el concurso descrito serán propiedad de la AECC.

14. BASES

La participación en esta promoción supone la aceptación íntegra de las presentes bases y la sumisión expresa de las decisiones interpretativas que de las mismas efectúe la organización.

MÁS INFORMACIÓN

Asociación Española Contra el Cáncer

Junta Provincial de Badajoz

Plaza de Portugal, 12. 06001 Badajoz

924 23 61 04

badajoz@aecc.es

**Asociación Española
Contra el Cáncer - Badajoz**

Infocáncer 900 100 036

www.aecc.es

    

